

Cálculo del salario bruto mensual promedio a partir de las tablas sobre la distribución de los deciles del salario del trabajo principal en los diferentes colectivos o subgrupos

La variable 'decil del salario del empleo principal', introducida en la Encuesta de Población Activa (EPA) en virtud de lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1372 / 2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, forma parte de las variables anuales de la EPA. Se suministran para cada año tablas con la distribución de los deciles salariales cruzados con características demográficas y laborales. Igualmente se ofrecen ficheros de microdatos.

Adicionalmente, se facilita para cada año una tabla con los salarios brutos mensuales promedios en cada decil para que sea posible establecer para cada subgrupo, de forma aproximada¹, su salario bruto mensual medio. Dicho promedio se obtiene mediante la suma de los productos de la frecuencia relativa de cada decil dentro del colectivo específico por el salario medio global del decil en el año correspondiente.

Por ejemplo, si la frecuencia relativa de un colectivo para un determinado año y el salario bruto mensual global promedio para los deciles de ese año son los siguientes:

Decil	Frecuencia Relativa	Salario medio mensual bruto
1	11,0%	365,00 €
2	10,6%	850,00 €
3	10,8%	1.100,00 €
4	7,9%	1.275,00 €
5	8,2%	1.435,00 €
6	8,8%	1.630,00 €
7	10,6%	1.895,00 €
8	9,2%	2.290,00 €
9	12,4%	2.915,00 €
10	10,5%	6.640,00 €
Total	100,0%	

Se procedería a realizar el mencionado producto de la frecuencia relativa por el salario promedio para cada decil y la suma sería el salario bruto mensual medio del subgrupo, 2.081,10 euros, en este caso.

En el supuesto de que se desee calcular la media global de todos los subgrupos, se ha de establecer una frecuencia de un 10 % para cada uno de los deciles y realizar el cálculo de forma análoga al caso anterior. El ejemplo considerado nos llevaría a un resultado de un salario bruto mensual global de 2.039,50 euros.

¹ El método ofrece estimaciones bastante ajustadas salvo en el caso que exista un porcentaje apreciable de rentas más altas en la categoría analizada.